

Nuestra acción ecológica bajo el lente ético experimental

Our ecological action under the experimental ethical scope

Jorge Luis Montero Rodríguez

Universidad de Guadalajara, México

jorge.montero9270@alumnos.udg.mx

 <https://orcid.org/0000-0003-4711-4964>

Recepción: 30 Junio 2021

Aprobación: 22 Agosto 2022



Acceso abierto diamante

Resumen

La crisis ecológica es un problema con solución en acciones lógicas que deben ser cuestionadas éticamente. La ética ambiental es muy normativa; necesitamos poner en experimentación la valoración moral y la opinión sobre libertades y justicias que tenemos ante esas acciones solucionadoras, pero que también generan una paradoja racionalmente difícil de evitar. Aun así, impulsados por los sentimientos, tendemos a elegir estas acciones u otras ponderadas. Esta elección es el principal dilema ético entre agentes morales y circunstancias problemáticas. El presente ensayo tiene como objetivo esclarecerlo y presenta la descripción de los principios éticos fundamentales a experimentación.

Palabras clave: acción lógica, crisis ecológica, ética experimental, paradoja.

Abstract

The ecological crisis is a problem solvable through logical actions that must be ethically examined. Environmental ethics is highly normative, thus we need to experiment with the moral assessment and the opinions about freedoms and justice related to those solutions which also generates a paradox that is rationally difficult to avoid. However, we tend to choose those actions, or other weighty ones, propelled by emotion. This choice is the main ethical dilemma between moral agents and problematic circumstances. The present essay aims to clarify it and presents the description of the fundamental ethical principles put under experimentation.

Keywords: ecological crisis, experimental ethics, logical action, paradox.

Introducción

Es innegable que la ética está vinculada al actuar humano y a la lógica con que nos desempeñamos. Un comportamiento mezquino e injusto no es ético. No hay actuar humano que sea inhumano; sin embargo, lo juzgamos así cuando sus efectos son perniciosos para la humanidad. ¿Podemos juzgar como innatural a un comportamiento pernicioso para la naturaleza? La ética ambiental se enfrenta a esta cuestión con normativas morales para conducir el comportamiento socioambiental. Su vertiente bioética expone preceptos de vida en diversidad, de salud y ética del cuidado, de limitación productiva y de consumo e ir hacia una moral inclusiva (Márquez, 2020). Sin embargo, con dicha ética no se asegura que el comportamiento de las personas sea eficiente para la sustentabilidad natural.

Considero que dicha ética desarrolló científicamente dos perspectivas teóricas: antropocéntrica y biocéntrica, pero disciplinariamente se dividió en ética ambiental y ética ecológica. La primera estudia la problematización y resolución de cuestiones ambientales moralmente relevantes para el desempeño humano; la segunda, supone un salto moral hacia lo holístico del humano en el ecosistema. ¿A cuál debe adscribirse el actuar humano?

La ética ambiental aborda cuestiones de agua, clima, recursos y energías, aplicación de tecnologías, etcétera, siempre hacia asuntos de educación, solidaridad, justicia, valor moral y derechos humanos y ambientales, al igual que la ecológica. Todo esto está articulado en la axiología acción-víctimas-daños. ¿Tiene la naturaleza valor moral en sí misma o porque es útil?: ha sido la discusión primordial. Valorarla utilitariamente desde el antropocentrismo conlleva una motivación moral solo centrada en preservarla como base de recursos. En cambio, realzar el valor intrínseco de ella podría ser “un incentivo moral más fuerte” (Ten Have, 2010, p. 21) para integrar al activismo social en el ecologismo. La protección ya no sería única en el principio ético de precaución, ni en otros para encarar el cambio climático, a saber: prevención de daños, equidad y justicia, desarrollo sostenible, solidaridad, científicidad y política integradas en la adopción de decisiones (UNESCO, 2018).

El debate aún es si solamente los organismos sintientes son dignos de consideración moral y no así el medio natural circundante, pues son aquellos los actuantes (Torres, 2022). Aceptamos la existencia de agentes morales, no de inactivas “fuentes morales”[1] dadas en bienes naturales que nos hacen actuar éticamente. Ten Have (2010) adujo que, para evitar batallas teóricas, es mejor aludir al respeto hacia la naturaleza que a sus derechos; sin embargo, se excluye el hecho de que reconozcamos tales derechos y actuemos en concordancia, aun cuando la teoría pugne al otro lado. Los Estados y las políticas dirigen las conductas sociales desde las normas ético-ambientales, pero son las personas quienes se deciden actuar éticamente. Las discusiones entre expertos[2] no han mostrado efectividad en la praxis social —el consumo sigue aumentando—. ¿Es a causa de la carente difusión y educación moral o de la apatía de compromiso y activismo? Para saberlo, la experimentación ética resulta pertinente, asumiendo la caracterización ambiental de lo ecosistémico, donde las personas tenemos conductas éticas.

Tales experimentos coligan conducta, psicología y moralidad en las decisiones, llegando a distinguir entre juicios y acciones morales, usando varios soportes técnicos (Rueda, 2022). Dentro del tema ambiental, Kopec y Bruner (2022) sugirieron adoptar, para el asunto del cambio climático, los resultados de su experimento ético sobre la no-identidad. Adaptando un experimento económico a otro que evaluó juicios y comportamientos, concluyeron que la gente prepondera la intuición contrafactual y el egoísmo antes que la culpabilidad y el compromiso. No son usuales trabajos de este tipo. La ética experimental se ha enfocado en la identidad, la legislación, las normas y la responsabilidad de acción interpersonales (Lombroza *et al.*, 2020), no hacia la ética ambiental. Ni siquiera las recientes corrientes bioéticas (Earp *et al.*, 2020) van más allá de la experimentación circumscripita a la vida/salud humana.

Dichos experimentos tratan la libre voluntad de acción, presuponiendo que el actuar de una persona es el de varias, sin asumir la variedad situacional para cada una. Las acciones son presumidas como racionales y libres bajo ciertos criterios, pero no se considera que son ejecutadas en y por circunstancias comunes para y por colectivos de agentes, revelando así una lógica particular. Con el presente ensayo pretendo resaltar la importancia de estas acciones lógicas en la determinación y el curso de la actual crisis ecológica, aspirando a un experimento ético sobre nuestras obligaciones y responsabilidades al respecto.

Para ello, realicé una construcción conceptual del término “acción lógica”, que sometí a heurística situacional para categorizar y deducir situaciones artificiales que lógicamente satisficieran al problema de la crisis ecológica. Como resultado, llegué a una situación paradójica sin precedente, en la cual advertí un dilema ético insoslayable. En este procedimiento respeté la propiedad intelectual de terceros, evitando discriminación y afrentas culturales a pueblos y sociedades aquí aludidas.

En los últimos 50 años, hemos afectado más rápidamente y con mayor extensión a los ecosistemas que en siglos anteriores (IPSRM, 2010); tenemos hasta el 2030 para revertirlo. El Antropoceno es esta era en la que la ética liberal ha calzado el estilo de vida extractivo y consumista de las sociedades modernas. A pesar de saberlo, seguimos apostando por una alternativa tecnológica del desarrollo económico que sostenga al hiperconsumo. Actuar remediadoramente supone adoptar acciones lógicas, pues de lo contrario la crisis ecológica continuaría apuntalada en el discurso de la sostenibilidad económica arduamente criticada[3]. Encontrar las vías éticas para superar este escollo es la aspiración del presente ensayo.

¿Cuáles acciones serían las más lógicas para salvar al planeta y nuestras vidas? ¿Serían éticamente aceptables tales acciones? La ética ambiental dispone de preceptos éticos para nuestro comportamiento, pero su normatividad parece no ofrecer buenos resultados en la práctica. La ética experimental parece más idónea, en este caso, para someter a escrutinio empírico los juicios y las intuiciones que la gente tiene en torno al problema.

Sopesada en la realidad compleja, la conducta moral lleva hoy el peso de esa complejidad. Ergo, la resolución de problemas moralmente cargados debe superar las normativas procedentes de espacios teóricos para así adentrarse en la dimensión concreta/cotidiana de disposición, actuación y evaluación humanas. Las marcas materiales y situacionales de la vida moral son relevantes para la ética experimental, a la vez que ponen miras hacia la cooperación social y la supervivencia humana (Aguar *et al.*, 2020). Por tales características, desde ella también se mira la ética planetaria.

¿Podemos asegurar que toda persona actuará éticamente según la racionalidad que amerita revertir la crisis ecológica? Greene *et al.* (2001) comprobaron que decidimos actuar según un razonamiento acorde al sistema cognitivo regente: sea inconscientemente desde el sistema rápido y emocional, o racionalmente desde el lento y deliberativo. La experimentación ética proporcionaría el control temporal adecuado para conocer el valor ético en las acciones que serían lógicas contra la crisis ecológica. Empero, ¿esto evitaría la paradoja que ellas producen?; considero que no.

En este ensayo presento la conceptualización de la acción lógica y la paradoja notada en una de las situaciones solventes de la crisis ecológica. Seguidamente, bosquejo el camino de experimentación ética según un esquema de acciones lógicas y pongo a discusión los principios éticos fundamentales a experimentar, asumiendo que los resultados experimentales guiados por tales principios coadyuvarían a mejores formulaciones éticas ambientales.

La acción lógica

Hay ciertas situaciones en las que el ser humano actúa basado en los juicios racionales que tiene de circunstancias y fenómenos. Cada individuo considera que, al actuar de cierta manera, obtendrá el resultado que ha advertido y que este será real siempre y cuando actúe. Un actuar así está basado en fundamentos certeros y agudos sobre la circunstancia comprendida por el agente.

En tales términos, la lógica nutre de sentido al actuar porque, en el ejercicio racional de analizar capacidades y posibilidades de actuación, ella revela los nexos temporales, espaciales y activos entre factores exógenos e ingénitos al agente. La lógica coteja las variables que intervienen en la actuación y las condiciones para el éxito; pueden ser variables intelectuales, emocionales y fisiológicas de lo que la persona puede hacer, o pueden ser variables circunstanciales del medio donde se actúa.

Verbigracia: es lógico estacionar el vehículo fuera de la carretera (actuar) cuando el conductor está soñoliento (variable ingénita), y más si es de noche (variable exógena). Ilógico sería continuar avanzando aun cuando el ejercicio racional indique que el conductor puede resistir por más horas en una carretera con poco tránsito (capacidad y probabilidad).

La acción lógica está estructurada por voluntades y circunstancias. Las voluntades se nutren de la racionalización de capacidades y posibilidades, emanando a las intenciones que impelen a las diversas actuaciones en y para las circunstancias. Se logra, entonces, la planificación práctica, donde la acción lógica no apela a la suerte, sino a la probabilidad. Tales acciones quedan ajustadas a la intencionalidad, que no deja mucho rango a las consecuencias impredecibles o fortuitas.

Dijo Giddens (2006) que lo intencional en la acción humana es “lo propio de un acto del que su autor sabe, o cree, que tendrá una particular cualidad y resultado, y en el que ese saber es utilizado por el autor del acto para alcanzar esa cualidad o ese resultado” (p. 47). Ese saber no es más que la racionalización reflexiva de capacidades y posibilidades que alguien despliega en congruencia a las probabilidades de éxito.

Hay acciones lógicas siempre y cuando haya un individuo racional capaz de analizar sus capacidades y posibilidades reales, de las cuales dispone para actuar de cierta manera y no de otra en favor del éxito. Este sería un individuo capaz de evaluar acertadamente las probabilidades de éxito en correspondencia con las condiciones del medio particular donde actúa (entorno o mundo). Asimismo, otra acción es lógica si el agente advierte que, para poder ejecutar esa primera acción elegida por ser adecuada para sus fines, precisa de otra acción previa. Por ejemplo, en la escena del conductor, una acción lógica previa podría ser: identificar el lugar más seguro para dormir un rato; luego, estacionar el vehículo fuera de la carretera.

Podemos definir a la acción lógica como el acto de actuar humano por presencia en —y consciencia de— el medio circunstancial donde se dan causas y efectos múltiples en la interacción entablada. En ella subyacen las ramificaciones causales posibles, benéficas o dañinas. Claro está que la expectativa del agente es lograr el objetivo benéfico para sí, pero ello no niega que sucedan otros efectos contrarios. La principal cualidad de la acción lógica es su efectividad congruente a la circunstancialidad, no el valor de tal efectividad; en un segundo nivel, podemos valorarla como utilitaria y benéfica.

La lógica de estas acciones es diferente a la científica. Según resumió Ferrater (1975), en su diccionario filosófico, la lógica científica se ha caracterizado por la racionalidad ontológica y por el lenguaje positivo —dos tendencias descolantes en sendas épocas—. En cambio, la lógica a que refiero está caracterizada por la idoneidad práctica, según razones circunstanciales, situacionales y efectivas. No obstante, ambas comparten los mismos elementos consustanciales: la representación estructurada de lo real y la alineación a la verdad.

Ferrater (1975) explicó que, si bien la lógica científica es aceptada como un lenguaje de tipo cognitivo cuyos enunciados refieren a hechos concretos y abstractos, esos enunciados llegan a ser lógicamente verdaderos dentro de un marco particular de expresión. Lo verdadero y lo real les son congénitos en su sentido más amplio; de faltar uno, la lógica perdería su identidad. Similarmente, lo verdadero y lo real están en la vida cotidiana, donde la lógica refuerza el desempeño de las personas para sí, los demás y sus circunstancias.

En la cotidianidad, recibir lo real y lo verdadero en nuestras vidas denota una posición lógica de vivir^[4] y a ello adscribimos nuestro actuar y discurso. Incluso engañar está basado en el poder de la verdad y en lo real de la credulidad. Piénsese que, en una sociedad que permite la mentira en favor de un bien mayor, dicha acción podría ser lógica y deontológica. En la vida común, la lógica destaca más como una actitud social que como un lenguaje de tipo cognitivo; por eso, es diferente a la razón que refiere a una aptitud especialmente humana.

Hay diferencia entre acción lógica y acción racional. Esta última ha sido centrada en la utilidad y el beneficio socioeconómico. En ella, se subsume el valor decisional de las personas a las posibilidades útiles y provechosas. Se presupone que los individuos actuarán según la mejor opción real disponible. En cambio, la acción lógica prepondera el valor decisional según arreglos congruentes a factores o cosas activamente involucradas que aceptamos por consciencia interactiva. Toda acción lógica presupone decisión con base en esquemas causales que entendemos y aplicamos sin regirnos necesariamente por el logro de la mayor utilidad; nos regimos más por su efectividad.

Por ejemplo: según cierto problema identificado, una acción lógica podría ser reciclar los desechos plásticos antes de que dañen los ecosistemas, lo cual tributaría en beneficios humanos y naturales, pero antes ella sería efectiva por ejecución en tales circunstancias. Por otro lado, fabricar botellas plásticas desde cero, porque disminuye costos y aporta mayores utilidades económicas en comparación a la reutilización de productos, es la acción racional a pesar de aumentar la huella ecológica.

Mientras la acción racional se circunscribe al comportamiento racional dentro del mundo social, usando al mundo natural y al simbólico como meros medios, la acción lógica deviene de una conducta holística que cubre todos los ámbitos en torno a la vida activa a partir de la correspondencia con esos ámbitos que sustentan al mundo del vivir. Mientras aquel comportamiento racional está direccionado hacia la maximización de beneficios para quien lo ejerce, correlacionando preferencias con oportunidades, riesgos e incertidumbres, y echando mano de los mejores medios disponibles para alcanzar el fin propuesto, la conducta holística acepta la implicancia del actuar humano en un ambiente interactivo cargado de posibilidades dentro de los limitantes circunstanciales.

Dicha conducta holística exige la conducencia decisional, a partir de condiciones interactivas preestablecidas y no siempre creadas por la acción humana. Estas son las circunstancias donde la lógica, impregnada en las acciones, destaca como una actitud certera del agente para conducirse adecuadamente entre circunstancias previas y posteriores mediante acciones *ad intra* al ambiente interactivo de coexistencia.

Pareto entendió sociológicamente a la acción lógica como la acción que conecta los fines subjetivos con los fines objetivos logrables en ciertas circunstancias sociales. Esto quiere decir que ninguna persona lo lograría, por más que idealice un logro futuro, si no tiene en cuenta las probabilidades objetivas que ofrece el medio. Para Pareto, la carga lógica de esas acciones estaba en la selección de los medios o instrumentos pertinentes para la ejecución eficaz y exitosa (Parsons, 1968). Entendida así, la acción lógica reduce la extensión congruente del actuar humano en el ambiente interactivo. Su amplitud está en que las repercusiones variadas también afectan a los agentes humanos de diferentes generaciones. El esquema de preconcepciones derivantes lo concebí para explicar esto.

Las preconcepciones derivantes refieren a factores o variables ingénitas y exógenas al individuo que están ahí antes de que decida actuar y estarán ahí luego de ejecutadas las acciones. Son factores interactivos entre sí que provocan cambios y reajustes de sus condiciones interactivas, por lo que podemos considerarlos como unidades sistémicas donde suceden momentos de variaciones entrópicas y negentrópicas.

Son preconcepciones porque, además de estar en lo real, son certeras para la conciencia humana, por lo que son “concebidas” como verdades de capacidades y posibilidades gracias a que aceptamos, mediante el razonamiento, la interactividad que existe entre factores y nuestro actuar. Ellas derivan, entonces, en elementos activos que contextualizan el potencial lógico de cualquier acción; ponen a disposición del agente racional las circunstancias favorables para actuar en congruencia con el ambiente interactivo, haciendo que las consecuencias de las acciones sean igualmente elementos circunstanciales de próximas acciones, por lo que son preconcepciones derivantes de preconcepciones.

Cuando un grupo de personas ha actuado previamente al actuar de algún individuo o grupo en momento presente, las consecuencias de aquellas acciones entornan circunstancias derivadas que repercuten en la actuación de los segundos. Aquellas personas establecieron ciertas condiciones en el ambiente interactivo que el actual individuo concibe como verdades de sus capacidades, posibilidades y probabilidades de éxito.

Asimismo, el mero hecho de que nuestros contemporáneos estén capacitados para actuar dentro de tales circunstancias y que dispongan de las mismas probabilidades de éxito que cualquiera; eso hace que todas las acciones sean preconcepciones derivantes de una acción en particular. Las acciones de otros son factores exógenos para quien está decidido a actuar lógicamente, pero a la vez son factores ingénitos de la otredad.

Surge, así, un escenario social dentro del ambiente interactivo, donde la decisión individual de actuar entra en congruencia con las acciones de los otros, de modo que una acción lógica debería emerger de una actitud social para que cada quien se conduzca adecuadamente a partir del estado de interactividad social previamente estable, conducirse hacia estados de interactividad congruentes a las posibilidades dadas en ese ambiente interactivo.

En la acción lógica, el grado de expectativa que un sujeto tiene, de acuerdo a las condiciones objetivas donde vive, ya no es únicamente detonante racional de su actuar; más bien, dichas condiciones gatillan la decisión de actuar en congruencia a las notas que entregan por medio de las interacciones implícitas. Dígase que un individuo o grupo decide actuar de una manera particular no solo por lo que pretende lograr en adelante, sino en congruencia con lo que le incita o exige desde atrás, desde las circunstancias del medio donde actúa. Ese *background* puede ser el potencial activo de toda una sociedad.

Paradoja de la acción lógica

Esta paradoja la identifiqué y teorice a partir del ejercicio heurístico de formular situaciones posibles y lógicas a la crisis ecológica actual[5]. Ella se da cuando dos acciones lógicas, una dependiente de otra, están direccionadas a resolver un problema dado por la conjunción de dos circunstancias que, independientes, no representan inconveniente alguno. Un problema es una situación que precisa de solución inminente si se quiere recuperar el estado positivo de cosas. Hablamos de circunstancias problemáticas cuando el estado de cosas es aciago, de modo que circunstancias y situación no son lo mismo. Las circunstancias componen el estado de cosas y la situación es el estado de cosas donde el agente está involucrado activamente.

Las circunstancias problemáticas gatillan, incitan o exigen del actuar humano en congruencia a las notas negativas que entregan. Dígase que la conjunción de tales circunstancias condiciona la manera de actuar porque fija un objetivo situacional claro: solucionar el problema. Ergo, las personas evaluarán las probabilidades de éxito según sus capacidades y posibilidades, siempre dentro de ese medio circunstancial específico.

El estado de cosas previo representa cierta circunstancialidad para actuar. Si es un estado negativo, entonces será entendido como una problemática para la cual, con la acción lógica, se buscará un satisfactorio estado posterior. A veces el estado previo surge de la acción humana; otras veces, de agentes naturales; y, en ocasiones, resulta de la combinación de ambos, provocando circunstancias por separado. A la unión de dos circunstancias la llamo “módulo circunstancial problemático”.

Los módulos son varios según las preconcepciones derivantes que concientizamos y asumimos de maneras diversas. Las dos circunstancias que los componen son percibidas o inteligidadas como independientes, aunque en la realidad sistémica no lo sean. Ellas tienen relaciones interactivas con los seres humanos dentro del ambiente interactivo, por lo que son comprendidas como circunstancias ligadas entre sí. Gracias a esta ligazón es que descubrimos en ellas un sentido unitario que, por demás, es único y desigual a otras combinaciones circunstanciales. Por ende, un módulo circunstancial problemático es una objetivación racional de un fenómeno multifactorial dado en la realidad; es una representación intelectual.

A mi parecer, varios son los criterios de razón a tener en cuenta para discriminar y representar un módulo circunstancial problemático entre la pluralidad fenoménica: 1) el grado de afectación que reconozcamos sobre nosotros, 2) el nivel axiológico entre lo banal y lo importante para nosotros, y 3) la probabilidad de reversión a positivo, si actuamos sobre ellas, que consideremos que tengan esas circunstancias valoradas como negativas. Lo

primero da crédito a lo que definimos como “adversidad”; lo segundo valida la prudencia racional del actuar humano; y lo tercero es el registro de solución al que podamos aspirar con nuestro actuar limitado.

Ahora bien, ¿qué hace que ambas circunstancias deparen en un problema y que no lo sea cada una por separado? Lo primero a explicar es que las circunstancias están, no son, en torno a objetos o cosas materiales o inmateriales; en cambio, ellas sí son en torno a las acciones o actos de las cosas. Por ejemplo, para una piedra que se descompone progresivamente en un río, el agua, el aire, etcétera, constituyen circunstancias que le entornan de una manera espaciotemporal particular y de una manera interactiva condicional. La piedra está rodeada por el río y la atmósfera en ese ahí y ahora, pero su descomponer solo es tal porque los actos del agua y del aire interaccionan con su descomponer. Ello no es un efecto de alguna acción del agua, sino un acto de la piedra misma congruente con ciertas acciones acuíferas. Si la piedra no pudiera desintegrarse o desgastarse, de nada serviría el impacto del agua en ella.

Esta ontología centrada en la acción es la que mejor se ajusta a la filosofía orteguiana del yo-circunstancia, donde la acción de encontrar al yo del espíritu —individualmente ejecutada— solo es posible cuando la persona se ha encontrado primeramente dentro del mundo en cierto ambiente o escenario interactivo. La circunstancialidad del cuerpo no es solo para el cuerpo-objeto, sino también para el acto de encontrarse ejecutado por el individuo (Alonso, 2020).

Ninguna acción es posible sin las circunstancias congruentes para ello; ni siquiera el existir es posible. Por demás, las circunstancias son diversas y particulares para cada acción. Si la efectividad de la acción no es lograda por incongruencia de sus circunstancias, entonces consideramos que tales circunstancias son negativas o aciagas. Serían necesarias, entonces, otras acciones, congruentes con esas circunstancias negativas, para modificar lo aciago y lograr efectivizar a la acción entornada.

En el caso del conductor soñoliento, las circunstancias son: 1) la carretera transitada en horario nocturno y 2) el estado metabólico de cansancio y sueño. Ambas constituyen el problema: peligro de accidente. Dichas circunstancias son problemáticas porque inefectivizan respectivamente las acciones: transitar y conducir. Ninguna circunstancia por sí sola es un problema; lo son unidas como preconcepciones derivantes que concientizamos. A consecuencia, decidimos adoptar la acción lógica: estacionar el vehículo fuera de la vía transitada para resolver el problema. Con su eficiencia es posible mejorar las circunstancias para efectivizar al “transitar” en la mañana y al “conducir” despierto. Para que esa acción lógica logre eficiencia, se necesita de otra acción lógica previa: identificar el lugar más seguro para estacionar el vehículo. De nada serviría parar al borde de un río o cerca de un pueblo de bandidos que impidieran descansar.

En este ejemplo no ocurre una paradoja de la acción lógica porque la segunda acción no invalida lo lógico de la primera para resolver el problema persistente; con ella no se cambia a positivo alguna de las circunstancias problemáticas. Pero si la segunda acción lo cambiara, entonces sí hubiera ocurrido la paradoja. Verbigracia: tomar un estimulante para contrarrestar el cansancio antes de estacionar el vehículo cambia la circunstancia del estado metabólico de cansancio, lo cual dismantela lógicamente al problema; ergo, estacionar el vehículo sería ilógico.

No obstante, pese a la anulación lógica del problema y la invalidación de la acción que lo resolvería, hay personas que deciden actuar sin importar lo ilógico del acto. Algunas veces son fieles a la acción lógica y, otras, intentan acciones variantes o semejantes. Podemos suponer que ciertas pasiones, deseos, vicios o psicosis son sus impulsores. Cuando esto sucede, crece la probabilidad de provocar consecuencias imprevistas. A este tipo de actuar lo llamo: acciones ponderadas, elegidas y ejecutadas por encima de las circunstancias que les son congruentes. Ellas, en general, suelen caer en escollos éticos.

Acciones lógicas ante la crisis ecológica

El problema de la crisis ecológica está dado en el módulo circunstancial problemático siguiente: 1) el desequilibrio ecológico de la naturaleza, que se manifiesta dentro de la degradación entrópica del planeta, y 2)

el modelo de desarrollo actual, que tiene a la naturaleza como suministro de materias primas y receptáculo de desperdicios contaminantes. La primera circunstancia es aciaga porque no efectiviza el “pervivir humano”. La segunda también lo es porque no efectiviza el “proteger al medio natural” que nos sustenta la vida. Ambas tienen un grado alto de afectación en nosotros, conforman una situación de suma importancia y está en nuestras manos lograr una reversión positiva.

Se dice que el modelo económico es el causante de la degradación ecológica (Leff, 2014), pero considero que lo son sus acciones inherentes, ejecutadas en los ecosistemas. Hay una gran cantidad de acciones propias de la vida cotidiana que tienen mayores impactos. En pocos casos hay acciones que comparten ambos ámbitos (ej.: extraer y transformar).

El modelo económico vigente es heredero de la racionalidad moderna que preponderó el beneficio económico por encima de la naturaleza. Actualmente, se conservan sus principios operativos para seguir explotando los recursos naturales desde renovadas variantes desarrollistas, ya sea en el *sustainable development* o en la economía verde (Bifani, 2007; Leff, 2014). Además, los niveles de consumo no han disminuido en las últimas décadas (IPSRM, 2010).

No solo esos principios operativos mantienen las circunstancias materiales; también perpetúan las circunstancias ideológicas liberales. El imaginario de la abundancia disponible —retórica del progreso en la época industrial (Bifani, 2007)— continúa apuntalando los modos de vida consumistas de una naturaleza siempre suficiente. Es un argumento falaz y engañoso. La naturaleza es limitada y finita, más cuando no logra reponer sus recursos a la misma velocidad en que son consumidos. Esto es incongruente con el nivel de crecimiento económico que se pretende alcanzar en las sociedades capitalistas. El resultado es la degradación entrópica del planeta que no puede soportar más la explotación económica.

La militancia ambientalista repudia ese proceder económico, así como el desarrollo de tecnologías y procedimientos contaminantes que provocan cambios climáticos y daños ecosistémicos. El desequilibrio ecológico refiere al deterioro de los ecosistemas (especies vivas, yacimientos, agua, atmósfera, suelos, etc.). Todo esto ha deparado en inestabilidades entre los diferentes sistemas naturales que constituyen al planeta, que tienen complejos procesos termodinámicos independientes y en conjunto. La degradación entrópica, causada por la acción humana, manifiesta hoy un desequilibrio ecológico (Leff, 2014). La subsistencia del planeta es la principal preocupación. Mientras se cree que padecemos una crisis de la globalización solvente desde el concurso económico y político (Cordera, 2014), la crisis ambiental es considerada un síntoma de la crisis civilizatoria a la que hemos llegado (Leff, 2014). Por ende, el problema en cuestión es la crisis ecológica que engloba a los males civilizatorios y ambientales.

Ante la concientización de este problema, la acción lógica más acertada es aquella que revierta el estado crítico del planeta y que a la vez nos permita seguir viviendo dentro de cierto orden económico y bienestar. Sería una acción eficiente en cambiar ambas circunstancias problemáticas para que entonces ellas efectivicen al pervivir humano y protejan el medio natural.

Los analistas más reaccionarios proponen abandonar el resiliente modelo capitalista de desarrollo económico y optar por una alternativa menos extractivista y más respetuosa con la naturaleza, equitativa y provechosa para todos. Para lograrlo, se requiere de mayor devoción que la de instaurar a la sustentabilidad como ideología económica y paradigmática para el desarrollo. Algunos consideran que el cambio de modelo está en manos del Estado y en su legitimidad para operar la democracia y la igualdad social. Para otros, está en las diversas fuerzas socioculturales que desde diferentes formas de vida y cosmovisión logran conciliarse. Para un gran número de economistas, la solución llegará desde la dinámica del mercado, repotencializada ahora con un neoliberalismo ecológicamente amigable (Cordera, 2014; Leff, 2014; Svampa, 2012).

Reconociendo esto, la acción lógica más acertada parece ser: crear un nuevo modelo económico que proporcione bienestar y mantenga el equilibrio ecológico. Para lograrlo, es preciso que previamente adoptemos otro estilo de consumo que obligue a discontinuar el modelo económico vigente. Esta sería la acción lógica secundaria.

El propio Bifani (2007) destacó que varios de los problemas ambientales y en las políticas sobre el desarrollo tienen su origen en las formas de consumo de las sociedades civilizadas. Munck (2010) reconoció que los cambios civilizatorios para mejorar al planeta deben provenir de las clases consumidoras. Svampa (2012) aseveró que el cambio del modelo económico debe afrontar, como principal dificultad, al consumismo en la actual vida artificial que excede a las necesidades esenciales. Para Leff (2014), un bastión contundente de crítica al consumismo es el saber ambiental que increpa al diapason de necesidades esenciales y superfluas.

Queda claro que, para crear un nuevo modelo económico, es imprescindible adoptar previamente al consumir medido o sostenible. Según Masera (2002), lo primario es saldar la brecha entre ricos y pobres; luego, implementar patrones de consumo que reduzcan la pobreza al tiempo que protejan al ambiente. Para ello, se deben preponderar las necesidades fundamentales, no el consumo fútil y excesivo que estresa al planeta. Esto implicaría aprovechar los bienes naturales, reparar y reciclar para que la naturaleza pueda reponer sus fuentes materiales y energéticas. Se debe erradicar la obsolescencia programada y la seducción del *marketing*. Lograríamos, entonces, cambiar la producción de bienes y servicios que rige el modelo económico actual. Suficiencia, autocontención y moderación son los valores éticos apremiantes (Lecaros, 2013).

Podemos advertir que consumir sosteniblemente impactaría inmediatamente en el desequilibrio ecológico, pues, en cierto grado, revertiríamos la degradación entrópica del planeta. La Tierra se podría regenerar a tiempo y favorablemente. Esto quiere decir que dicha circunstancia problemática podría cambiar antes de que sea eficiente la creación de un nuevo modelo económico. Un anticipo fue la reducción del nivel de contaminación durante los primeros meses de confinamiento epidemiológico por COVID-19.

Dos factores son importantes aquí: uno, es la asincronía entre acciones lógicas primaria y secundaria, ya sea en ejecución como en efectos; y otro es la voluntad unánime de los seres humanos para adoptar sin reparos ese consumo medido. Si esto segundo se logra, quizá la naturaleza se reponga antes de que podamos reestructurar el sistema económico para crear un nuevo modelo. De ser así, la paradoja de la acción lógica emergería, pues la eficiencia lógica de crear ese nuevo modelo quedaría invalidada ante el desmantelamiento del problema de la crisis a solucionar.

El asunto aquí es si dicha voluntad unánime es logable, ya que las personas no están dispuestas a abandonar las comodidades hedónicas que el mercado de consumo les provee, mucho menos en favor de ecosistemas ni futuras generaciones —conductas egoístas y transgresivamente indiferentes (Kopeck y Bruner, 2022)—. Si no se logra, entonces no sería eficiente la acción lógica primaria. A consecuencia, hay alta probabilidad de que optemos por una variante, una tercera acción ponderada: ajustar el modelo de desarrollo económico para que sea sostenido a pesar de la degradación del planeta, sin modificar los modos de consumo. Para ello, el contexto está listo: la actual alternativa sostenible del desarrollo mantiene la producción y el consumo desde el eufemismo de la tecnologización noble para agredir menos a la naturaleza. Con esto está en juego nuestra postura ética.

Hacia un experimento ético

En el esquema de acciones lógicas presentado, lo ético fluye, no solo como resultado axiomático del comportamiento, sino como procesión circular de estados interactivos entre las circunstancias-para-el-Yo y el Yo-por-las-circunstancias. Los seres humanos (el Yo actuamos por y para las circunstancias que entornan a nuestras actuaciones. No solo cada persona es responsable de sus actos, sino también de las circunstancias para los actos de otros. Esta responsabilidad es una cuestión ética entre humanos, pero también hacia seres vivos no-humanos, pues nuestras acciones condicionan sus circunstancias de actuación y supervivencia. La ética ambiental está muy ligada a la ética de la otredad (Leff, 2014); por tanto, nuestra responsabilidad está en decidir y actuar para condicionar positivamente esas circunstancias ecológicas y generacionales, propia de una conducta holística.

Hoy el planeta está degradado, pero persistirá aun cuando los humanos nos hayamos extinguido a consecuencia. Esta situación moralmente cargada amerita un experimento ético que someta a indagación la decisión y valoración del actuar humano a partir de elecciones de acciones lógicas o ponderadas para solucionar el problema de la crisis ecológica. Se obtendrían ciertos datos de intuiciones morales que las personas tendrían ante un esquema paradójico de acciones presentadas como lógicas en respuesta a la crisis y en favor de las capacidades y posibilidades de futuras generaciones humanas y no-humanas. Se trata de arrojar luces sobre las características y pautas de una conducta holística que acepte las implicaciones del actuar humano en la circunstancialidad de sociedades y ecosistemas.

El objetivo experimental es “conocer las opiniones efectivas de la gente sobre ciertas disputas morales (...) antes de proponer un principio moral resolutorio que supuestamente acomode nuestras intuiciones” (Aguar *et al.*, 2020, p. 16). Saber cómo la gente se comportaría frente a la situación de crisis ecológica planteada servirá para aportar puntos reflexivos de cómo debemos comportarnos en beneficio del medioambiente. Resultaría más efectivo esto que dictaminar principios normativos del actuar desde una ética ambiental preconcebida.

Convendría poner a prueba la valoración subyacente en las intuiciones morales, manifestadas en la elección de una acción u otra en el contexto paradójico del esquema presentado, sumándole el contexto individual y colectivo, donde una elección u otra tienen sentido y repercusiones diferentes. Sería oportuno someter a opinión ética las libertades con que contamos para actuar de una manera u otra y la justicia en esas formas de actuación según aceptemos la racionalidad normativa de la paradoja o su posible transgresión en intuiciones salidas del afecto.

Para la valoración moral, debemos tomar en cuenta que las dos circunstancias problemáticas representan preconcepciones derivantes de las acciones lógicas o ponderadas a elegir. Cada persona distingue lo negativo del desequilibrio ecológico y del modelo económico en correspondencia con las capacidades y posibilidades que considera tener para actuar exitosamente en ambas. Quizás para algunos ricos no sean circunstancias problemáticas. Las consideraciones podrían ser diferentes según las reglas, los valores y los códigos que cada individuo tenga. Se presupone que, en general, ambas circunstancias sean asumidas como problemáticas dada la veracidad de la crisis ecológica, pero tal vez no sea así. También los participantes pueden asumir que no existe motivo alguno para actuar remediadoramente si el potencial activo de los demás es insuficiente para disponer de una alta probabilidad de éxito. De ser el caso, ambas circunstancias no serían aciagas, sino limitantes para elegir las acciones lógicas; ellos las omitirían desde el supuesto de que las demás personas no actuarían con la misma voluntad y determinación.

Frente a tal limitación o ante la asunción de circunstancias no-negativas, las acciones posibles son múltiples, pero resaltaría la acción ponderada[6] como preferida. Ajustar el modelo económico sin modificar sus patrones sería la elección de los participantes, dando paso al dilema ético. No habría resolución del problema planteado ni pasaría a positivo alguna de las dos circunstancias problemáticas; más bien, se mitigarían o desviarían sus problematizaciones. Elegir esa acción evidenciaría que los participantes privilegian sus derechos humanos de explotación y consumo sobre los derechos de otros. Emergería el problema de la no-identidad: el alejamiento o la extrañeza decisional y activa que tendrían los participantes hacia otras personas cuyas existencias son contingentes; la distancia moral y empática que ellos aceptan con respecto a las futuras generaciones y a otros seres vivos no-humanos afectados.

En cambio, si los participantes rechazan la acción ponderada, ello evidenciaría una auto-valoración de conducta holística con extensión moral hacia derechos amplios; ellos se habrían identificado como agentes morales que asumen obligaciones, deberes y responsabilidades no recíprocas con todo ser vivo y medio natural que sustenta sus vidas. Las intuiciones morales acerca del esquema acciones-daños serían sometidas a prueba, especificando que la acción ponderada es una alternativa de resultado diferente al esperado con las acciones lógicas. Con ella se mantendría o agravaría la crisis ecológica. Al elegirla, los participantes serían culpables de tales efectos, pues pueden elegir de otra manera.

Junto a este examen de la valoración moral, se cuestionarían las cargas morales de códigos diversos en el actuar humano para sí y para otros. Con el problema de la no-identidad, quedaría sobre la mesa el dilema moral de beneficiarse a sí mismos a partir del perecer de otros o si beneficiarse aunque conlleve la muerte ajena. Hablamos aquí —según la noción de umbral de daño (Truccone, 2020)— de asumir que ciertos estados negativos por debajo del bienestar posible para otros son probables si se actúa de cierta manera, lo cual es igual a elegir acciones dañosas e incorrectas.

El daño sucede cuando la generación actual priva de los recursos naturales a las generaciones futuras, pues, a consecuencia de nuestros actos actuales, ellas son puestas en condiciones de opción limitada. El interrogante moral sería que: si hagamos lo que hagamos hoy, siempre habrá privaciones para esas generaciones, ya sea que elijamos acciones ponderadas o lógicas. ¿Restringiríamos nuestra libertad al actuar, condicionados por futuras circunstancias para otros?

La opinión ética iría por esta senda de libertades y justicias. Buscaríamos conocer cómo los participantes admiten las consecuencias de actuar sobre la crisis ecológica. Pondríamos en cuestionamiento sus tolerancias a las consecuencias de las acciones lógicas y de la ponderada. El interés es saber sus aprobaciones a modificar las circunstancias problemáticas a pesar de hacerlo paradójicamente. Esto evidenciaría que ellos aceptan actuar sobre circunstancias que entorpecen la vida en sociedad y que toman acción, aun cuando otros no lo hagan. Quedaría de manifiesto la responsabilidad de cada participante con la circunstancialidad suya y de otros.

Aceptar el consumo medido y la creación de un nuevo modelo económico, como acciones adecuadas pese a su paradoja lógica, demostraría justicia ecológica y equidad, ya que se pretende ofrecer las circunstancias adecuadas para el vivir de todos los seres humanos y ecosistemas. Ello evidenciaría cierta ponderación de las acciones lógicas, transgrediendo la limitación de su paradoja hacia intuiciones morales salidas del afecto. De elegir la acción ponderada, la justicia sería de un egoísmo antropocéntrico que goza de libertad autosuficiente, pero agravante. Nótese que con el conveniente ajuste del modelo económico no se lograría una justicia holística, sino selectiva (la transmisión de huella ecológica desde países desarrollados a subdesarrollados es ejemplo de ello).

Usualmente, aspiramos a recibir de los participantes respuestas congruentes a cierta racionalidad y, para ello, diseñamos experimentos de procesamiento lento y deliberativo, pues consideramos que, de lo contrario, accederíamos a los registros inconscientes de la emoción (Greene *et al.*, 2001). Empero, en un experimento ético apoyado en el esquema de acciones lógicas no se debe tomar a la paradoja suscitada como un error conducente a lo insensato, sino como un marco idóneo para comparar el valor ético de decisiones tomadas según razón y sentimiento. Considero que esto último es de necesaria observación cuando buscamos una ética de la cooperación, la responsabilidad y la justicia holística.

Téngase en cuenta que un experimento ético para este tema complejo de activismo ante la crisis ecológica debe combinar indicadores racionales y sentimentales, de modo que, en la valoración moral y en la opinión ética, no queden excluidas cuestiones emocionales importantes en el comportamiento ético, coherentes además a la conducta holística. Se deben someter a cuestionamiento pasiones, deseos y vicios que llevarían a que las personas optemos por ciertas acciones o que ponderemos unas sobre otras en un marco paradójico. Nótese que racionalmente tendemos a rendirnos ante una paradoja, pero emocionalmente la podemos transgredir si advertimos que el fin último lo amerita. En este caso, tener un comportamiento ético es buscar el bien a pesar de lo ilógico que pueda ser el plan de acciones a ejecutar.

Conclusiones

A continuación, no presento principios éticos ambientales, ya que contribuiría a lo normativo sin experimentación previa que trato de evitar; más bien, ofrezco principios éticos a experimentar.

1. El activismo personal debería primar sobre la cautela decisional subsecuente a si la voluntad colectiva es mínima o máxima para el éxito.

Las libertades de acción deben ser extensibles para otros y para los ambientes naturales en igualdad de derechos y justicia.

La responsabilidad práctica también es circunstancial para la responsabilidad de generaciones venideras consigo mismas, el medioambiente y los otros.

El valor lógico de nuestra conducta activa, libre y responsable no debe destacar moralmente más que el valor sentimental de nuestras decisiones.

Del activismo desembarazado de la paralizante involuntariedad colectiva, por inercia incremental, derivaría la cooperación y el compromiso colectivo. Reconocer todas las libertades conlleva la moral coextensiva por justicia, beneficio equitativo y derechos recíprocos. Ampliar la carga condicionante de la responsabilidad, más allá del remordimiento, conduce a una protección ecológica y generacional. El valor lógico, propio de agentes morales, fluye con el sentimental para dignificar al ambiente natural como fuente moral.

Para diseñar el experimento ético hay que tomar en cuenta que los participantes no serían valoradores morales de eventos ajenos, sino de sus auto-decisiones. Metodológicamente, sugiero ver la propuesta de Pascale Willemsen (Lombroza *et al.*, 2020, pp. 232-274) y las resoluciones dadas por Truccone (2020).

Si bien el tema tiene una centralidad filosófica, los resultados del experimento no servirán únicamente a los filósofos; son útiles para sociólogos, politólogos, economistas y otros especialistas que aborden la complejidad de la situación ecológica desde el activismo de las sociedades contemporáneas. Con ello, la ética ambiental ya no sería solo “el modo en que los seres humanos abordan los problemas del medio ambiente” (Ten Have, 2010, p. 16), sino también la clave que, desde el experimento, armonice a los sinfónicos actores interdisciplinarios.

Referencias

- Aguiar, F., Gaitán, A., y Viviana, H. (2020). *Una introducción a la ética experimental. Problemas, enfoques y métodos*. Cátedra.
- Alonso, M. (2020). La evolución de la relación yo-circunstancia en la obra de Ortega y Gasset. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, 80, 93-107. <http://dx.doi.org/10.6018/daimon.326181>
- Bifani, P. (2007). *Medio ambiente y desarrollo*. Editorial Universitaria.
- Cordera, R. (2014). El desarrollo ayer y hoy: idea y utopía. *Revista CEPAL*, 113, 7-21. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/37382-revista-cepal-no113>
- Earp, B. D., Demaree-Cotton, J., Dunn, M., Dranseika, V., Everett, J. A. C., Feltz, A., Geller, G., Hannikainen, I. R., Jansen, L. A., Knobe, J., Kolak, J., Latham, S., Lerner, A., May, J., Mercurio, M., Mihailov, E., Rodríguez-Arias, D., Rodríguez, B., Savulescu, J., Sheehan, M., Strohming, N., Sugarman, J., Tabb, K. y Tobia, K. (2020) Experimental Philosophical Bioethics. *AJOB Empirical Bioethics*, 11(1), 30-33. doi: 10.1080/23294515.2020.1714792
- Ferrater, J. (1975). *Diccionario de filosofía* (T. 2) (5ª ed.). Editorial Sudamericana.
- Giddens, A. (2006). *La construcción de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Amorrortu.
- Greene, J. D., Sommerville, R. B., Nystrom, L. E., Darley, J. M., y Cohen, J. D. (2001). An fMRI investigation of emotional engagement in moral judgment. *Science*, 293(5537), 2105-2108. DOI: 10.1126/science.1062872
- IPSRM (2010). *Assessing the Environmental Impacts of Consumption and Production: Priority Products and Materials*. UNEP. <https://www.resourcepanel.org/reports/assessing-environmental-impacts-consumption-and-production>
- Kopec, M., y Bruner, J. (2022). No Harm Done? An Experimental Approach to the Nonidentity Problem. *Journal of the American Philosophical Association*, 8(1), 169-189. doi: 10.1017/apa.2021.1
- Lecaros, J. A. (2013). La ética medio ambiental: Principios y valores para una ciudadanía responsable en la sociedad global. *Acta Bioethica*, 19(2), 177-188. <https://actabioethica.uchile.cl/index.php/AB/article/view/29997/31767>
- Leff, E. (2014). *La apuesta por la vida. Imaginación sociológica e imaginarios sociales en los territorios ambientales del sur*. Siglo XXI.
- Lombroza, T., Knobe, J., y Nichols, S. (Eds.) (2020). *Oxford Studies in Experimental Philosophy* (Vol. 3). Oxford University Press.
- Márquez, F. (2020). Bioética ambiental en perspectiva latinoamericana. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 20(2), 55-73. <https://doi.org/10.18359/rlbi.4910>
- Masera, D. (2002). Hacia un consumo sustentable. En E. Leff, E. Ezcurra, I. Pisanty y P. Romero (Comps.), *La transición hacia el desarrollo sustentable. Perspectivas de América Latina y el Caribe* (pp. 61-90). INE-Semarnat/UAM/PNUMA.
- Munck, R. (2010). La teoría crítica del desarrollo: resultados y prospectiva. *Migración y desarrollo*, 14, 35-57. <http://rimd.reduaz.mx/paginaContenidoBasico.php?id=326>
- Parsons, T. (1968). *La estructura de la acción social* (T. 1) (Trad. J. J. Caballero y J. Castillo). Guadarrama.
- Rueda, J. (2022). Hit by the Virtual Trolley: When is Experimental Ethics Unethical? *Teorema*, 41(1), 7-27. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8338623.pdf>

- Svampa, M. (2012). Pensar el desarrollo desde América Latina. En G. Massuh (Ed.), *Renuncias al bien común. Extractivismo y (pos)desarrollo en América Latina* (pp. 17-58). Mardulce.
- Ten Have, H. (Ed.) (2010). *Ética ambiental y políticas internacionales*. Ediciones UNESCO.
- Torres, M. (2022). ¿A quién pertenece la naturaleza? Sintiencia, ética ambiental e intervención en la naturaleza. *Estudios de Filosofía*, 65, 7-29. <https://doi.org/10.17533/udea.ef.345879>
- Truccone, S. (2020). El problema de la no identidad. Cuatro soluciones posibles. *Ideas y Valores*, 69(172), 57-80. <http://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v69n172.64869>
- UNESCO. (2018). *Actas de la 39ª reunión de la Conferencia General. Resoluciones*. ONU. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000260889_spa.page=151

Notas

- [1] Agentes morales son los humanos con deberes para con los pacientes morales (Lecaros, 2013, pp. 178-9).
- [2] En el 2010 salió el texto *Ética ambiental y políticas internacionales* y en el 2019 se emitió la Declaración sobre principios éticos en relación con el cambio climático.
- [3] El 23 de mayo de 2022, un grupo de 100 científicos emitieron una carta a la ONU para abandonar el concepto “desarrollo sostenible” y su ideología de manera radical, ya que ha sido improductiva e ineficiente en sus objetivos (Fuente: <https://iflas.blogspot.com/2022/05/people-will-suffer-more-if.html>)
- [4] Por ejemplo, la acción comunicativa explicada por Habermas se basa en la existencia de una lógica de vida social que configura mundos de sentidos y acciones. También la teoría del actor-red de Latour está inscrita en las relaciones múltiples entre entes humanos y no-humanos, solo logradas gracias a que existe una lógica de la vida social entre las personas que admiten a los demás objetos como elementos coexistentes con ellas.
- [5] Formulé una decena de situaciones, entre las que estuvieron: asumir un global gobierno autoritario, regresar a la economía del trueque o limitar nacionalmente las áreas naturales de explotación.
- [6] Ella debe ser identificada teóricamente o mediante algún instrumento de opinión pública (ej.: encuesta o cuestionario dirigido a cierta población) previo al experimento ético.



Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=588077486005>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la
academia

Jorge Luis Montero Rodríguez

Nuestra acción ecológica bajo el lente ético experimental

Our ecological action under the experimental ethical scope

Revista Jangwa Pana

vol. 21, núm. 3, p. 229 - 240, 2022

Universidad del Magdalena, Colombia

jangwapana@unimagdalena.edu.co

ISSN: 1657-4923 / **ISSN-E:** 2389-7872

Jangwa Pana cuenta con una licencia Creative Commons de Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Por ello, el contenido publicado por la revista Jangwa Pana, se puede distribuir, remezclar, retocar y crear de modo no comercial, siempre y cuando se respeten los derechos de autor; las nuevas creaciones que se originen de las publicaciones, también deben registrarse bajo estas mismas condiciones.



CC BY-NC-SA 4.0 LEGAL CODE

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.